

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 29 de marzo de 2022
Ref: Explotación 16/2022/MF

Asunto: Prórroga de las restricciones de viajes desde terceros países a la UE

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE la [Orden INT/236/2022](#), que prorroga **hasta las 24:00 horas del 30 de abril de 2022** la [Orden INT/657/2020](#) (enlace a la versión consolidada) sobre los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea.

El listado de terceros países cuyos residentes quedan exentos de las restricciones de viaje a la Unión Europea se mantiene inalterado, **a la espera de su posible supresión a partir de mayo**. Tales terceros países son: Baréin, Chile, Colombia, Indonesia, Kuwait, Nueva Zelanda, Perú, Qatar, Ruanda, Arabia Saudí, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, China, Hong Kong, Macao y Taiwán.

Les recordamos que, de acuerdo con el art. 1.1 de la Orden INT/ 657/2020, **los marinos están exentos de la aplicación de estas restricciones** (letra d), aunque **sí** quedan sujetos al cumplimiento de los requisitos de control sanitario establecidos por España.

Les adjuntamos una nota resumen con las restricciones vigentes a día de hoy.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----